

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12275 *Real Decreto 1051/2011, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don Santiago Hurtado Iglesias como Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Santiago Hurtado Iglesias como Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ